

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA REINTEGRO
PROGRAMA "JEFA DE HOGAR
Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y
EMPRESARIADO"
SERNAM**

Huépil, Enero 29 del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°...281...../

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Proyecto denominado "Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento", financiado por Sernam.
- d) El monto total de \$ 12.000.000.- ingresado para financiamiento del programa indicado en el punto anterior.
- e) La rendición efectuada de dicho programa por un monto total de \$ 11.731.167.-

DECRETO

- 1.- Apruébese la devolución del excedente del Proyecto indicado en la letra c) de los Vistos por el monto de \$ 268.833.-
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.05.99.015 "Aplic. Prog. Sernam" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature of Martha Iribarren Catalan]

**MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



[Handwritten signature of Jose Antonio Fernandez Alister]

**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- Decreto de Pago

JAJA/MIC/DFW/C/dsb

